



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

ORDENANZA Nº 2886 / 2020

ARTÍCULO 1º.- Fíjase en la suma de Pesos mil setenta y seis millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 1.076.246.941,46) el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2021, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas que conforman el ANEXO V (Presupuesto de Gastos por Objeto). Que en esta materia, se aplica el proceso de Presupuesto orientado a resultados, sobre la base de Programas que se adjuntan como ANEXOS I y VI, y su memoria descriptiva como ANEXO II.-

ARTÍCULO 2º.- Determinase en la suma de Pesos ochocientos setenta y cinco millones doscientos veinte mil doscientos seis con un centavos (\$ 875.220.206,01) el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las Planillas que conforman los ANEXOS III y IV que son parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º.- Fíjase en la suma de Pesos ciento cincuenta y un millones setecientos catorce mil seiscientos setenta y cuatro con cuarenta y dos centavos (\$ 151.714.674,42) los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el ANEXO III. Fíjase en la suma de Pesos cuarenta y nueve millones trescientos doce mil sesenta y uno con cinco centavos (\$ 49.312.061,05) las Fuentes de Financiamiento, y en la suma de Pesos treinta y dos millones quinientos dos mil ciento ochenta con treinta y tres centavos (\$ 32.502.180,33) las Aplicaciones Financieras.-

ARTÍCULO 4º.- Establécese como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo según Anexo VII (Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento):

Ingresos Corrientes	\$ 875.220.206,01
Erogaciones Corrientes	\$-768.756.326,35
Ahorro Corriente	\$ 106.463.879,66
Recursos de Capital	\$ 151.714.674,42
Erogaciones de Capital	\$-274.988.434,78
Resultado Financiero	\$- 16.809.880,72
Fuentes Financieras	\$ 49.312.061,05
Aplicaciones Financieras	\$- 32.502.180,33



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

ARTÍCULO 5º.- Fíjase la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle; Concejo Municipal: 6, Secretaría Concejo Municipal: 4, Contratados Concejo Municipal: 4, Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 17, Planta Permanente: 185 y Contratados: 227; totalizando 443 personas.-

ARTÍCULO 6º.- Derógase la [Ordenanza N° 2815](#) y modificatorias.-

ARTÍCULO 7º.- Incorpórase como Anexo de la presente la siguiente documentación:

- Anexo I. Estructura Programática
- Anexo II. Políticas Presupuestarias
- Anexo III. Cálculo de Recursos por Carácter Económico
- Anexo IV. Cálculo de Recursos por Rubro
- Anexo V. Presupuesto de Gastos por Objeto
- Anexo VI. Presupuesto de Gastos por Estructura Programática
- Anexo VII. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento-CAIF

ARTÍCULO 8º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.-

ANEXO I

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Jurisdicción - Denominación

100000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

110000000 - Administración Municipal

111000000 - Administración Central

111010000 - Departamento Ejecutivo

111011000 - Intendencia

01 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas

16 - Instituto Municipal de la Vivienda

17 - Instituto de Desarrollo Territorial

111011100 - Secretaría de Desarrollo

01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo

111011200 - Secretaría de Gestión

01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Gobierno

111011300 - Subsecretaría de Hacienda y Finanzas

01 - Coordinación y Desarrollo de Políticas Económico-Financieras

111011400 - Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural

01 - Coordinación y Gestión de Servicios y Obras Públicas

16 - Programa de Mantimiento y Conservación

01 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Urbana

02 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Rural

03 - Mantenimientos de Espacios Verdes

04 - Mantenimiento Parque Automotor y Maquinarias

05 - Mantenimiento y Mejoras Edificios Públicos

06 - Servicio de Alumbrado Público

17 - Programa Integral de Obra Pública

75 - Pavimentación Urbana

52 - Plan Integral de Pavimentación Ord. 2345/13

53 - Plan Pavimentación Urbana (Altos de la Villa) Ord. 2665/16

54 - Pavimentación Calles Troncales

76 - Plan Reconstrucción Pavimento Urbano Ord 2569/2016

77 - Plan Cordón Cuneta

78 - Plan Ampliación de Redes Cloacales

51 - Colectora Sur

52 - Nuevas Redes Barriales

53 - Construcción de nuevas redes cloacales

79 - Construcción y Recambio Otras Redes Cloacas

80 - Obras y Mejoras en estaciones elevadoras

84 - Corredores Biológicos Etapa 3

85 - Señalización Vial

86 - Cordón Cuneta y Desagues Barrio Cooperativo (Plan Hábitat)

87 - Plazas y Otros Espacios Verdes

88 - Predio Ferrocarril

89 - Obras en Caminos Rurales

91 - Construcción Nueva Comisaría

92 - Obras ex Cooperativa Uno

93 - Obra ReEncuentro

94 - Proyecto Citta-Slow

51 - Bicisendas y Ciclovías

52 - Rampas y Badenes

53 - Veredas

54 - Av. Independencia (Veredas)

95 - Construcciones y Refacciones Edificios Públicos

51 - Palacio Municipal y otras Dependencias

52 - Corralón Municipal

53 - C.I.C. y Casa Steigleder

54 - Edificio Ferrocarril

55 - Cementerio Municipal

56 - Traslado Nueva Planta Tratamiento RSU

65 - Otras Mejoras Edilicias y Urbanas

96 - Construcción y Mejoras Desagues Urbanos

97 - Construcción de Viviendas Sociales (Lote Propio)

98 - Obras Área Industrial

51 - Planta Biodisel

52 - Pavimento en Área Industrial

53 - Parque Fotovoltaico

54 - Construcción Nuevo Ingreso

55 - Barrera Automática de Ingreso

56 - Tanque contra incendios

57 - Obra Polo Tecnológico

99 - Plan Urbanización Ordenanza 2789/19

111011500 - Subsecretaría de Educación, Salud y Convivencia



Jurisdicción - Denominación

- 01 - Coordinación de Promoción de Derechos
- 16 - Programa de Salud Pública
 - 01 - Atención Primaria de la Salud
 - 02 - Apoyo al SAMCO
 - 03 - Sunchales Solidaria COVID-19
 - 04 - Programa Emergencia COVID 19
 - 75 - Promoción de la Salud
 - 01 - Gestión de Políticas de Promoción de la Salud
 - 02 - Educación y Hábitos Saludables
 - 03 - Tercera Edad
 - 04 - Sustentabilidad
- 17 - Programa de Inclusión y Derechos
 - 01 - Políticas Sociales
 - 02 - Políticas de Género
 - 03 - Políticas de Infancia
 - 04 - Políticas de Adolescencia
 - 05 - Adultos Mayores
 - 06 - Inclusión para Personas con Discapacidad
 - 07 - Acceso a la Tierra y Vivienda
 - 08 - Mujeres Madres
 - 09 - Comedor Municipal
 - 10 - Apoyo a Emprendimientos Sociales
- 18 - Educación
 - 01 - Políticas Educativas
 - 02 - Apoyo a Instituciones Educativas
 - 03 - Equipo de apoyo educativo y social
 - 04 - Biblioteca
 - 05 - Jardín Materno Infantil Municipal
- 19 - Deportes
 - 01 - Promoción del Deporte
 - 02 - Encuentro en los Barrios
 - 03 - Colonia de Vacaciones
 - 04 - Abuelos en Acción
- 20 - CEMUSA
- 21 - ReEncuentros Nueva Fase
- 110116000 - Subsecretaría Ambiente y Servicios a la Comunidad**
 - 01 - Coordinación y Gestión de Servicios Públicos Municipales
 - 16 - Servicios Públicos
 - 02 - Servicio de Recolección de Residuos
 - 03 - Servicio de Riego
 - 04 - Servicio de Higiene Urbana
 - 05 - Servicio de Mantenimiento Cloacal y Estaciones de Bombeo
 - 06 - Servicio de Limpieza de Desagues urbanos
 - 07 - Control de Plagas Urbanas
 - 08 - Mantenimiento Plaza Liberta
 - 17 - Plan Integral de Gestión Ambiental
 - 01 - Mantenimiento de Planta Actual
 - 16 - Programa de educación y gestión Ambiental
- 110117000 - Subsecretaría de Producción y Cooperativismo**
 - 01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo Industrial, Comercial y Serv.
 - 16 - Promoción y Desarrollo Productivo
 - 01 - Casa del Emprendedor
 - 02 - Área Industrial
 - 17 - Promoción del Cooperativismo y Mutualismo
 - 18 - Oficina de Empleo y Escuela de Trabajo
 - 19 - Ciencia y Tecnología (CEMUTEC)
 - 20 - Polo Tecnológico
- 110118000 - Coordinación de Cultura y Promoción Territorial**
 - 01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Cultura, Promoción y Comunicación
 - 16 - Cultura
 - 01 - Promoción de Eventos Culturales
 - 02 - Liceo Municipal
 - 03 - Celebraciones
 - 04 - Talleres Barriales
 - 05 - Patrimonio Cultural Sunchalense
 - 06 - Promoción de las Artes
 - 07 - Feria Degustar
 - 08 - Reforma Museo y Museo Digital
 - 17 - Promoción Territorial
 - 01 - Turismo



Jurisdicción - Denominación

02 - Carnavales Sunchalenses

1110119000 - Agencia Municipal de Seguridad Vial

- 01 - Coordinación y Gestión de Políticas de Seguridad Vial y Protección Integral
- 16 - Programa de Educación Vial
- 17 - Guardia Urbana Sunchalense y Orden Público
- 18 - Sistema de Video Vigilancia Urbana
- 19 - Anillo Digital

1110120000 - Coordinación de Proyectos

- 01 - Coordinación y Seguimiento de Proyectos
- 16 - Plan de Desarrollo 2030
- 17 - Internacionalización
- 18 - Información Estadística y Censos
- 19 - Construcción Ciudadanía
- 20 - Comunicación Institucional
- 21 - Proyecto de Fortalecimiento Institucional

1110121000 - Coordinación Ejecutiva

- 01 - Coordinación y Gestión Ejecutiva
- 16 - Desarrollo de Recursos Humanos Municipales
- 17 - Modernización del Estado Municipal
- 18 - Sistema de Atención Ciudadana

1110122000 - Servicios de la Deuda

- 91 - Amortizaciones, Intereses y Gastos de la Deuda Pública
- 92 - Deuda Flotante
- 93 - Deuda Consolidada
- 94 - Devolución de Tributos

1110200000 - H.C.D.

- 01 - Actividades de Emisión de Normas y Control

1120000000 - Organismos Descentralizados

1130000000 - Instituciones de seguridad Social

1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

2000000000 - Sector Público Municipal Financiero

PRESUPUESTO 2021

ANEXO II

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA AÑO 2021

JURISDICCIÓN: INTENDENCIA

En función del cumplimiento de los objetivos de cada eje de trabajo establecido para la gestión de gobierno 2019/2023 hemos generado líneas de acción en la ejecución presupuestaria prevista para el año 2021.

Esta gestión responde al Plan de Desarrollo Sunchales 2030, que le da un marco estratégico y participativo a la definición de las líneas de desarrollo local.

Siguiendo ese lineamiento, pretendemos hacer de Sunchales una ciudad con mejores condiciones y oportunidades, garantizando derechos esenciales, fomentando la diversificación del ecosistema productivo local y modernizando la gestión pública.

A estos efectos el Departamento Ejecutivo Municipal se ha fijado como meta continuar profundizando sus ejes de gestión y avanzando en sus concreciones con planes y programas en las distintas áreas de gobierno.

En relación a la inversión para avanzar en la indispensable mejora de la infraestructura de obras y servicios se prevé:

- Continuar con el plan de inversión destinado al desarrollo de infraestructura urbana: finalizar las obras del Plan Integral de Pavimentación según Ordenanza 2345/2013, dar continuidad al Plan de Reconstrucción del Pavimento Urbano según Ordenanza 2569/16, avanzar con obras de cordón cuneta y desagües en toda la ciudad.
- Concretar el traslado de la nueva planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos dentro del Consorcio Ambiental Región Centro Oeste. En este sentido se continuará trabajando en el marco del Plan Integral de Gestión Ambiental.
- Continuar el proyecto Corredores Ecológicos que incluye la limpieza, saneamiento y parquización de los canales de desagüe que atraviesan la ciudad.
- Avanzar con proyectos estratégicos para la ciudad como la ampliación de la red cloacal con la concreción del Proyecto de Colectora Sur y redes en el resto de los barrios llegando al 100% de los hogares (con financiamiento del ENHOSA) y la obra del GASODUCTO REGIONAL y las redes domiciliarias correspondientes, que abastecerá con esta energía al 100% de la ciudad generando además excedentes para uso industrial.
- Avanzar en obras que contribuyan a la accesibilidad urbana y de edificios públicos y privados, para mejorar la convivencia.
- Renovar la luminaria con tecnología LED en sectores claves de la ciudad, favoreciendo la estética y generando mayor seguridad a la vez de ahorro energético.
- Trabajar en el Plan de mejoramiento integral del Corralón municipal;
- Avanzar en el Plan de Desarrollo de la Ruralidad.

La gestión administrativa buscará la mejora permanente, se implementarán programas de modernización y capacitación en las

distintas áreas con la finalidad de incrementar la calidad en la atención a la comunidad y los servicios que se presten.

Se continuará con el proceso de implementación gradual de los módulos restantes del sistema RAFAM que ha transparentado las gestiones administrativas, eficientizando el servicio y brindando información integrada y confiable para mejorar la toma de decisiones. También se avanzará con el sistema Guadalupe, que ya se ha empezado a implementar con el objeto de digitalizar trámites municipales.

Se seguirá trabajando en el marco del Programa Municipal de Seguridad coordinando con las distintas fuerzas e instituciones de la ciudad que actúan en la prevención y control del delito. Se reforzará el sistema de video vigilancia y utilizará el Centro de Monitoreo como fuente primaria de información para la prevención de delitos, todas estas actividades nucleadas en la Agencia de Seguridad Ciudadana y Vial.

En el aspecto del desarrollo, se continuarán políticas que comprenden una metodología de trabajo transversal que aborda al ser humano como un todo, orientando sus acciones hacia la convivencia a través de la educación, la salud, la cultura, el fortalecimiento de la autonomía y la promoción de derechos fundamentales. En este sentido, se continuará trabajando en el marco del programa Encuentros y particularmente en el Parque de los Encuentros.

Se continuarán generando y reforzando espacios para el desarrollo deportivo (Encuentros en los Barrios, NIDO), cultural (ferias temáticas DeGustar y Talleres Barriales), recreativo (Colonia de Vacaciones y Abuelos en Acción) y educativo (apoyo a instituciones escolares a través del EMI). Se hará especial hincapié en salud pública, a través de un Programa Integral de Promoción de la Salud.

En materia habitacional, en conjunto con el Instituto Municipal de la Vivienda y, continuando con la implementación del Programa de Acceso a la Tierra y la Vivienda, se continuará con las políticas de erradicación de letrinas y de mejoramiento habitacional a través de créditos y subsidios a partir del asesoramiento técnico brindado por el Municipio. Además, se continuará con el Plan de Ahorro Previo para Viviendas, y el programa SunchaLote.

Se hará especial hincapié en acompañar a las economías familiares a través del apoyo a emprendimientos familiares y reforzando el trabajo de la Oficina de Empleo y de la Escuela para el Trabajo como articulador entre la oferta y demanda laboral local.

Se promocionarán en el marco del Plan Estratégico Productivo los programas de Impulso al Desarrollo Productivo Local, y de Promoción de Nuevas Iniciativas Productivas destinados (entre otros objetivos) al fomento de emprendimientos de la ciudad, priorizando políticas de desarrollo científico-tecnológico.

Todos los programas estarán guiados por el concepto central de austeridad y eficiencia de manera de optimizar los recursos económicos con que contaremos en el desarrollo del ejercicio 2021.

JURISDICCIÓN: SECRETARÍA DE GESTIÓN

La Secretaría de Gestión organiza y coordina los procedimientos relacionados con la Administración Municipal, a la vez que ejecuta y controla las políticas propias del área, establece las relaciones con reparticiones del Estado en sus diferentes niveles y con las instituciones locales, regionales y nacionales. Además, entiende en asuntos de dominio público tales como Seguridad, Defensa Civil, relaciones institucionales, vínculos con los distintos niveles del

gobierno. En general debe observar y controlar el cumplimiento de las ordenanzas de orden público, dependiendo directamente del Titular del Departamento Ejecutivo, comprendiendo bajo su estructura la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, la subsecretaría de Ambiente y Servicios a la Comunidad, la subsecretaría de Hacienda y Finanzas y la coordinación de Asesoría Jurídica, todas ellas con sus respectivas dependencias.

Citar que la pandemia COVID 19 puede alterar, cambiar o hacer que la ejecución sea diferente a lo planificado.

Por la experiencia vivida en 2020 es que procedemos de manera muy cauta y lo queremos repetir en el presupuesto 2021.

El objetivo de la Secretaría es consolidar, mejorar y fortalecer todas las tareas que se desarrollan en cada una de las áreas que la conforman.

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

En consonancia con la Nueva Agenda Urbana de Hábitat III, se considerarán los siguientes aspectos:

- El papel de la urbanización sostenible como motor del desarrollo sostenible.
- Los vínculos urbano-rurales.
- La relación entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible para promover sociedades estables, prósperas e inclusivas.

En este sentido, las acciones previstas para el año 2021 contemplan lo siguiente:

- Cumplir de modo oportuno los requerimientos y necesidades de quienes residen en la ciudad y productores rurales.
- Gestionar los medios y los recursos para mantener en buenas condiciones espacios y obras de nuestra ciudad, contemplando también el mantenimiento de la red vial.
- Mantener en óptimo funcionamiento los canales pluviales que permitan el escurrimiento de las aguas.
- Ejecutar todas las actividades inherentes al funcionamiento y mantenimiento de los edificios y dependencias municipales.
- Red vial: finalizar las obras del Plan Integral de Pavimentación, Ordenanza 2345/2013. Dar continuidad al Plan de Reconstrucción del Pavimento Urbano, Ordenanza 2569/16.
- Cordón Cuenta: realizar obras de desagües por cordón cuneta en aquellos sectores de la ciudad donde no se cuenta con esa infraestructura.
- Desagües Hídricos Urbanos: plan de desagüe integral en el Barrio Cooperativo.
- Ampliación Red Cloacal: con financiamiento del ENOHSA a través de un préstamo a largo plazo, se prevé la construcción de la Colectora Sur, obra fundamental de la ciudad y obras domiciliarias en aquellos sectores carentes de este servicio por infraestructura.
- Etapa 3 del Proyecto Corredores Ecológicos: esta iniciativa contempla la limpieza, saneamiento y parquización de los canales de desagüe Norte y Sur, a concretarse de recibir los aportes respectivos por parte del Gobierno Provincial.
- Construcción y mejoramiento de rampas y veredas, entre otras mejoras.
- Sistematización escurrimientos superficiales urbanos B° Cooperativo: este proyecto contempla la realización de obras de saneamiento hídrico para el barrio Cooperativo y el sector aledaño al oeste, con fondos provenientes del gobierno nacional
- Construcciones y Refacciones: en este rubro se proyecta continuar con las adecuaciones y refacciones en Palacio Municipal, Corralón,

Casa de Steigleder y otras mejoras edilicias.

- Centro Cívico: con fondos del gobierno provincial, se contempla la recuperación del edificio emplazado en Belgrano y Urquiza para refuncionalizarlo como sede de las dependencias provinciales localizadas en la ciudad.
- Edificio Comisaría: por medio de fondos provinciales, se prevé la construcción de un nuevo edificio para la Comisaría local.
- Base local de la Agencia de Seguridad Vial: se contempla la ejecución de un edificio y su entorno inmediato, por medio de fondos del gobierno provincial.
- Urbanización pública: en el predio municipal de 14 has de zona sur, se prevé ejecutar obras de urbanización integral, las que contemplan infraestructuras viales, de saneamiento y electrificación, como así también la constitución de espacios verdes y reservorios para los excedentes hídricos. Estas acciones serán afrontadas conjuntamente entre el gobierno local y el provincial.
- Gasoducto y red domiciliaria de gas: se prevé que la ejecución de las obras del Gasoducto Regional Centro 2 y la red de distribución domiciliaria generen demandas locales sobre obras complementarias, las que deberán estar contempladas en el presente ejercicio.

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Los objetivos de la Subsecretaría de Ambiente y Servicios a la Comunidad, pueden dividirse en dos aspectos perfectamente diferenciados. Por un lado, la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS y por el otro, todo lo relacionado con el AMBIENTE.

SERVICIOS.

- Ejecutar con eficiencia la prestación de los servicios:
 - o Recolección de Residuos:
 - NOCTURNA (RESIDUOS NO RECUPERABLES)
 - ORGÁNICOS Y RECUPERABLES
 - LIMPIEZA DE PATIO
 - TALLERES
 - ACEITE VEGETAL USADO Y GRASAS
 - ESPECIALES (a instituciones, grandes generadores, entre otras)
 - o Higiene Urbana:
 - BARRIDO MANUAL
 - BARRIDO MECÁNICO
 - o Riego
 - o Mantenimiento del servicio de cloacas
 - Estaciones de bombeo
 - Atmosférico
 - Desobstructor
 - o Control de plagas urbanas
- Realizar el mantenimiento y planificar mejoras en:
 - o Cementerio Municipal
 - o Plaza Libertad

Estas tareas requieren de una organización y la estrategia necesaria para poder cumplir los cronogramas establecidos, y a su vez de responder a las demandas puntuales que realizan los vecinos a través de los distintos canales de comunicación disponibles.

AMBIENTE.

En lo que respecta al Ambiente, las acciones estarán orientadas a su preservación, dando cumplimiento a la normativa vigente en materia ambiental de los distintos estamentos legislativos: nacionales, provinciales y municipales.

Por otra parte, potenciar en el territorio de la ciudad de Sunchales el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida, siempre

entendiendo que estamos insertos en un entorno con el cual interactuamos permanentemente. En ese sentido, coordinando con el Consorcio Ambiental del cual somos parte.

La construcción del CENTRO AMBIENTAL SUNCHALES, por el cual se hacen gestiones permanentemente, tanto desde el gobierno local como con empresas privadas comprometidas con la problemática, es el principal objetivo que persigue el consorcio, que vendrá a dar solución a la problemática de la disposición final de los RSU de la región y particularmente de nuestra ciudad. Además, propiciará espacios de desarrollo económico productivo, para emprendedores de la industria del reciclaje que presenten proyectos y requieran de espacios para su desarrollo.

Para gestionar recursos y programas, se interactuará con organismos oficiales y no gubernamentales de todos los estamentos: locales, regionales, provinciales y nacionales, y de ser necesario, internacionales.

La Educación ambiental tendrá un rol fundamental, con el objeto de renovar el compromiso de los vecinos por el cuidado del ambiente. Se trabajará coordinadamente con el programa RE ENCUENTROS, que propone el Eco canje de elementos en desuso. Aquí será fundamental promover conocimientos y actitudes en el proceso de separación de los residuos domiciliarios. Esto nos llevará a que la separación domiciliaria en origen sea efectiva disminuyendo así el porcentaje de residuos a disponer en el sitio de disposición final y aprovechando fracciones en nuevas corrientes de procesos productivos.

En el marco de la pandemia COVID 19, se continuará trabajando en la coordinación del Equipo de Rastrillaje Operativo, como así también en tareas de información y control a través de los equipos de la subsecretaría que sean requeridos.

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

Asistir al Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaria de Hacienda, en la determinación de la Política Presupuestaria previa, observando las tendencias producidas en el gasto público y los avances físicos logrados en los programas presupuestarios y control de la ejecución del Presupuesto Municipal, como así también en los niveles de gastos y de los ingresos en conformidad a las pautas que se fijen.

Sistematizar la información necesaria sobre los ingresos y analizar las posibilidades y los medios de influir en el ciclo de los mismos de manera que permita un oportuno financiamiento de los gastos. Analizar, evaluar e informar la ejecución presupuestaria en cuanto al resultado obtenido en función del mérito, prioridad y oportunidad del gasto dentro del ejercicio fiscal.

Efectuar el cobro de deudas por tasas, tributos y demás conceptos cuya recaudación corresponda al municipio.

Coordinar los procesos y procedimientos de todas las Áreas cargo: Contaduría y Presupuesto, Compras y Suministros, Recaudaciones, Tesorería y Archivo.

Con respecto al área de Contaduría controlar las operaciones bancarias y conciliaciones de sus saldos. El seguimiento de la evolución de la gestión financiera de la administración municipal, para proveer información confiable para la toma de decisiones.

El Área de Compras realizar el control de suministro de materiales, mercaderías y elementos varios, asegurando su provisión y mantenimiento de stock y cumplir con las normas y procedimientos de compras y contrataciones claras, garantizando de esta manera la transparencia, como así también los controles necesarios.

JURISDICCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO

Tendrá como eje trabajar para el desarrollo local, entendiendo a éste como aquel "capaz de extender en la mayor medida posible el progreso técnico y las innovaciones gerenciales en la totalidad del tejido productivo y empresarial de los diferentes territorios, a fin de contribuir con ello a una mayor generación de empleo productivo e ingreso, y a un tipo de crecimiento económico más equitativo en términos sociales y territoriales, y más sostenible ambientalmente". (Albuquerque, 2010).

Contribuirá con sus funciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de Desigualdades.

Propiciará y asegurará las políticas necesarias para el desarrollo del ser humano garantizando sus derechos, en un esfuerzo colectivo, que encamine a la ciudad a la prosperidad, sostenible y equitativa, que garantice la convivencia de todas las personas. Utilizando y creando, todas las facultades, recursos y atribuciones que le competen al área. Tomando como ejes principales de gestión, producción, empleo, educación, cultura y salud.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SALUD Y CONVIVENCIA.

Esta subsecretaría destinará recursos a programas y planes con objetivos de garantizar los derechos de toda la comunidad.

En este contexto resulta incierto determinar que los fondos serán utilizados específicamente en los programas proyectados, si emplearemos todos los recursos que creamos convenientes para la realización de los mismos entendiendo que hay situaciones ajenas a nuestra planificación a tener en cuenta.

Trabajaremos en los siguientes ejes:

Educación:

Promover valores y generar igualdad de oportunidades que nos permitan conocer y ejercer nuestros derechos. Generar acciones que activen circuitos educativos culturales. Aportar a la construcción de dispositivos pedagógicos, trayectos de formación y orientación en el campo educativo, a la vez que promover espacios de capacitación en educación digital y distintas actividades de índole artística y cultural.

Apoyo a instituciones educativas: Apoyar a nuestras instituciones educativas para brindar una educación de calidad teniendo en cuenta que la educación es una de las herramientas más importantes en el desarrollo de todo ser humano.

Equipo de apoyo pedagógico y social: Brindar apoyo, monitoreo y evaluación en lo educacional, transformando los paradigmas educativos, para asegurar aprendizajes de calidad, tendientes al desarrollo humano. La población objetivo es aquella que presenta dificultades en el aprendizaje fruto de situaciones sociales diversas que obstaculizan dicho proceso.

Biblioteca: Garantizar el acceso igualitario a todo tipo de datos, información y conocimientos; fomento de la promoción de la lectura a través de actividades de difusión cultural y material literario en forma libre y gratuita.

Jardines Materno Infantil Municipal Berta Giacosa y Dr. Claudio Ugalde: Brindar espacios para el desarrollo de capacidades,

posibilidades e igualdad de oportunidades de los niños y niñas de nuestra ciudad. Considerada la primera infancia como el momento evolutivo más importante, es que se necesita trabajar arduamente en dichas políticas para garantizar a nuestras niñas y niños el pleno desarrollo físico, cognitivo y social.

Salud:

Apoyar el acceso primario a la salud pública a través de los centros de salud barriales de familias en situación de vulnerabilidad social y económica, a través de profesionales, acceso a medicamentos, exámenes y capacitaciones. Desarrollo y ejecución del Plan Integral de Acceso a la Salud Pública.

Programa CeMuSA: contempla trabajar sobre salud animal enfocado en la salud pública.

En base a este objetivo desarrollará las siguientes actividades:

- Castraciones: con el objetivo de lograr un control poblacional. Se destina para ello la utilización de caniles dispuestos por el Municipio para dichas operaciones.
- Vacunación antirrábica y desparasitación con el objetivo de prevenir zoonosis.
- Atención de salud animal: se trabajará coordinadamente con la Protectora de Animales).
- Educación: orientada a generar una cultura de tenencia responsable de mascotas a través de proyectos escolares en los tres niveles educativos y en la educación ciudadana a través de charlas y difusión en medios de comunicación.
- Intervenciones en el predio de la Protectora de Animales.
- Implementación de la Campaña Calle Cero, a través de las propuestas que surjan de la mesa de trabajo de la Ordenanza 2605/2016.

Atención Primaria:

Otorgar las posibilidades de promoción, prevención, tratamiento y atención para satisfacer las necesidades sanitarias básicas de la comunidad de Sunchales, principalmente al sector poblacional de menores recursos.

Llegar a los distintos sectores de la ciudad con la prevención y comunicación de los distintos Programas y Campañas de Salud.

Desarrollar actividades de información y Educación para la Salud, con la finalidad de informar a la población acerca de lo que significa estar sano, a través de diversas campañas de prevención y concientización, tales como:

- Prevención de enfermedades de transmisión sexual (SIDA-ITS)
- Atención integral al paciente con enfermedades crónicas (HTA-Diabetes)

Promover y priorizar la Salud Materno Infantil, apuntando a la prevención de enfermedades y asistencia médica a través de diversas acciones y campañas desarrolladas durante todo el año:

- Control de embarazos
- Programas de Vacunación Oportuna (Calendario Oficial de Vacunación)

Integración de acciones y políticas conjuntas con el Hospital "Almicar Gorosito"

Convivencia:

Políticas sociales: Diseñar e implementar políticas sociales para fortalecer a aquellas familias y grupos en situación de vulnerabilidad social y económica con el fin de lograr autonomía e independencia, y de esta manera se puedan generar nuevas herramientas para la reinserción social. Asimismo, a través de programas como el Vivero Inclusivo Sembrando Sueños, la Huerta comunitaria Sembrando Oportunidades, entre otros, se pretende empoderar al sujeto de manera tal que logre potenciar sus aptitudes, conocimientos y así revertir su situación problemática.

Políticas de género: Delinear acciones tendientes a resguardar, proteger, restituir y/o garantizar el acceso a los derechos fundamentales de las mujeres víctimas de violencia, tales como una vida sin violencia y discriminaciones, salud, educación, seguridad personal, integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, a partir de la adhesión a la Ley Provincial n°:13.348 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Dichas acciones tienden a sensibilizar a la sociedad a partir de la promoción de valores de igualdad y deslegitimización de la violencia contra las mujeres, pero también en poner en marcha dispositivos alternativos de prevención y protección de la violencia a través de la Casa de Protección.

Políticas de Infancia: Promover y proteger los derechos de niñas y niños a partir de la detección de situaciones de violencia familiar y maltrato, generando de esta manera la restitución de los derechos vulnerados. Asimismo, se procura concientizar a la población a través de acciones concretas sobre la importancia de conocer y promover los derechos de niñas y niños como así también cuáles son las responsabilidades de los adultos a cargo de su cuidado en esta etapa fundamental en el desarrollo de todo individuo. Por otro lado, a través de programas como Ser Jóvenes y Sin excesos, se busca contener a esta población generando espacios de charla y debate.

Políticas de adolescencia: Crear espacios para la participación activa de jóvenes, ya sea en el establecimiento de acciones de prevención del consumo de sustancias como en la generación de actividades de esparcimiento a partir de programas como Ser Jóvenes.

Adultos Mayores: Implementar políticas sociales, programas y proyectos en beneficio de los Adultos Mayores de la ciudad.

Brindar asesoramiento y control, a través de inspecciones, a geriátricos del sector privado de acuerdo a las normativas provinciales y locales.

Inclusión para personas con discapacidad: Ejecutar programas que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad de la Ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida e independencia favoreciendo la diversidad e integración bio-psicosocial. Promover el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (Ley 26,378), a través de la ejecución de programas que atiendan la problemática y proponiendo la adecuación normativa y legislativa a nivel local.

Acceso a la tierra y la vivienda: Continuar implementando programas y líneas de acción tendientes a que cada familia de nuestra ciudad viva en condiciones dignas con igualdad de oportunidades. Para ello se establecen políticas de erradicación de letrinas y de mejoramiento habitacional a través de créditos y subsidios a partir del asesoramiento técnico brindado por el Municipio.

Mujeres Madres: El objetivo general es el desarrollo de un espacio artístico, de contención y aprendizaje para mujeres en situación de vulnerabilidad para que logren producción artística de diferentes competencias y el aprendizaje de peluquería para tener una posible salida laboral. Se trata de un espacio abierto a toda la comunidad.

Comedor Municipal: Cubrir la atención alimentaria de la población más vulnerable, teniendo en cuenta la etapa del ciclo de vida atravesado, siendo que las niñas y niños en edad escolar necesitan una alimentación adecuada para su desarrollo físico y cognitivo.

Promoción del Deporte: Promover el deporte como una de las herramientas fundamentales en el desarrollo del ser humano, ya que no sólo nos brinda la posibilidad de entretenimiento y ejercicio, sino también de encontrar espacios para el disfrute, la socialización y por

ende de un mejoramiento en la calidad de vida.

Encuentros en los barrios: Compartir espacios comunes a partir de actividades deportivas, lúdicas, recreativas y artísticas para que cada ciudadana/o se apropie del lugar en el que reside.

Colonia de Vacaciones: Participar de actividades al aire libre y de campamento, aprender a nadar, realizar actividades manuales, entre otras, para crear espacios no habituales para la mayoría de los ciudadanos/as en los meses de verano fuera del año lectivo-escolar.

Abuelos en acción: Brindar un espacio de encuentro, de entretenimiento para nuestros adultos mayores para generar la oportunidad de valorizar aún más a nuestra población adulta, brindándoles a la vez atención, contención, escucha, y también actividades recreativas y cognitivas.

Programa Encuentros: Establecer un espacio para la formación, contención, acompañamiento y empoderamiento de personas en situación de vulnerabilidad, haciendo principal énfasis en aquellas personas que presenten discapacidad, consumo problemático de sustancias, adultos mayores y niñas, niños y adolescentes en riesgo.

Para llevar adelante dicho programa se busca generar una red de instituciones que trabajen de manera mancomunada en pos de construir una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Asimismo, el programa está orientado no sólo a un trabajo multidisciplinario con organismos gubernamentales y no gubernamentales, cooperativas de trabajo, empresas, instituciones intermedias locales, sino también a una articulación con programas del Gobierno Provincial y Nacional.

En función de lo mencionado anteriormente, desde el programa se persigue la inclusión y generación de oportunidades que ayuden a igualar las condiciones humanas de todos los ciudadanos, brindar las herramientas necesarias para poder desenvolverse efectivamente en el ámbito laboral en pos de un desarrollo personal, profesional y económico y principalmente la formación de ciudadanos responsables con el cuidado del medio ambiente buscando generar conciencia sobre la importancia de incorporar un comportamiento amigable con la naturaleza que nos rodea.

SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y COOPERATIVISMO

Esta área tiene como principales objetivos: Propiciar el desarrollo productivo, fomentando principalmente las iniciativas de carácter asociativo, así como la articulación entre actores, promover las políticas de desarrollo del sector industrial, comercial y de servicios; promover y fortalecer el sistema cooperativo, la economía social y el empleo; brindar apoyo a las organizaciones empresariales locales, fomentar la diversificación productiva, formación profesional y la innovación; promover la sistematización de información estratégica para la toma de decisiones, articular acciones con la provincia y la nación para el acceso a los diversos programas de apoyo la producción y mejora de la competitividad.

Las acciones previstas para el 2021 van a estar enfocadas en el marco de los objetivos descriptos.

Promoción y Desarrollo Productivo: en este aspecto se destaca la continuidad del plan de Créditos para Emprendedores, en lo referido a la asignación de nuevos otorgamientos y la gestión de cobranza de los otorgados en años anteriores, de manera de poder volcar mayores recursos al programa. Asimismo, gestionar con la Asociación Regional para el Desarrollo del Departamento Castellanos y otras instituciones para lograr otras líneas de financiamiento que determinen mayores opciones a los emprendedores locales.

El programa incluye acciones locales de desarrollo a través de incubadoras de empresas, espacio destinado en la Casa del Emprendedor brindando además el uso de servicios e infraestructura para el desarrollo y consolidación de los proyectos.

En el plano de la capacitación, seguiremos con el trabajo en conjunto con las Cámaras Industriales, la UOM (Unión Obrera Metalúrgica) y la Fundación ATILRA, diseñando y articulando los distintos programas disponibles que mejor se adapten a las necesidades.

Oficina de empleo:

Agilizar e impulsar las oportunidades de empleo, colaborando con la reinserción laboral y facilitando la intermediación laboral y educativa, a través de programas y capacitaciones específicas. De esta manera, es posible ofrecer a la comunidad un servicio que no sólo articule la oferta y la demanda laboral sino también la oportunidad de capacitación permanente en áreas específicas.

Ciencia y Tecnología: Dentro del sector productivo se priorizará el diseño de políticas y la captación de oportunidades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en consonancia con el Plan Estratégico Productivo Local.

Innovación: en 2016 se concretó la creación del CEMUTEC (Centro Municipal Tecnológico) con el objetivo de incentivar la conciencia científico-tecnológica, ampliar la base de conocimientos para el impulso de experiencias y nuevas investigaciones, como así también aquellas iniciativas de emprendimientos factibles de concretarse, ser nexos con las industrias, sus mercados y entes de investigación para el desarrollo productivo tecnológico. Prevemos para el 2021 continuar y profundizar estas actividades que no tenemos dudas reviste una gran trascendencia para el desarrollo sostenible a mediano-largo plazo.

COORDINACIÓN DE CULTURA Y PROMOCIÓN TERRITORIAL

Desde la Coordinación de Cultura y Promoción Territorial, se aclara que la mayor parte del presupuesto de ejecutará a partir del segundo semestre, mes en el que se espera volver a las actividades presenciales. De igual modo, hasta ese entonces las celebraciones, actos y eventos artísticos y culturales se harán de manera virtual lo que insume también recursos (a veces iguales, otras menores y otras superiores). Por tal motivo la reducción en el presupuesto no es significativa.

Al respecto cabe aclarar que debido a las indefiniciones respecto a la realización de los Carnavales 2021, se opta por presupuestarlo de igual manera tomando en cuentas las siguientes especificaciones:

-Se presupuesta, sin actualizaciones, el mismo valor que el año 2020. Considerando que si se hacen se harán con menos recursos, adaptándonos a la situación actual.

-En caso que no se realicen, dicho presupuesto se asignará al proyecto "Arte, Cultura y Sociedad" (proyecto de murales e intervenciones urbanas en los barrios) y/o a la realización de una cuarta Feria Degustar.

Asimismo, se aclara que todo presupuesto que, en función a la evolución de la pandemia, no pueda ser utilizado en las actividades para las que estuvo previsto se asignará a reparación, mantenimiento y reformas edilicias de los diferentes espacios culturales con los

que cuenta la Municipalidad; o, en su defecto, a la concreción de alguna actividad que la nueva realidad amerite o exija.

JURISDICCIÓN: AGENCIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

Esta área, tiene como sus principales objetivos la protección integral de las personas, de sus bienes e intereses, estableciendo políticas de acción preventivas que coadyuven al bienestar y a una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

- Tiene como acción prioritaria proveer seguridad a la movilidad en el espacio público, y a dicho espacio público en sí mismo, para lo cual desarrollará acciones preventivas y correctivas en Educación Vial, realizará la fiscalización de la circulación en la vía pública, utilizará soportes tecnológicos para control y comunicación, y también gestionará los trámites de habilitación técnico administrativo.

En base a estos objetivos se coordinarán acciones para:

- Continuar el desarrollo de políticas de prevención de riesgos y atención de emergencias y seguridad vial.
- Realizar programas tendientes a garantizar la seguridad vial de las personas así como el mayor conocimiento de los factores de riesgo asociados a toda la comunidad.
- Implementar políticas en materia de seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito.
- Desplegar actividades de coordinación interna y externa, involucrando la totalidad de las áreas de seguridad, como la Guardia Urbana Sunchalense (G.U.S) y la estructura de TRANSITO.
- Establecer un Sistema Operativo para asegurar especialmente el cumplimiento del ordenamiento legal en relación a las inspecciones en general, espectáculos públicos, alcoholemia, educación vial y sobre las cuestiones eventuales que impongan su accionar.
- Afianzar el sistema de Video Vigilancia Urbana, cuyo propósito principal es colaborar en la prevención de delitos y contravenciones y contribuir paralelamente al control vehicular de acuerdo a la Ordenanza N° 2484/2015.
- Asistir en todo lo relativo a la planificación, organización, promoción, dirección y control de la Defensa Civil y, eventualmente, en la conducción de las operaciones de emergencias dentro del ámbito de la ciudad, mediante la Junta de Protección Civil. Posibilitando la prevención, respuesta y recuperación de las emergencias que se produzcan con incidencia sobre la vida, los bienes, la actividad socioeconómica de la población y el medio ambiente de la ciudad.
- Coordinar las tareas entre el Municipio (G.U.S), la Policía de la Provincia, la G.O.E., la Guardia Rural Los Pumas y la Gendarmería Nacional, implementando programas de prevención y control del delito, control de tránsito y de eventos sociales de asistencia masiva.
- Promover convenios con los Organismos provinciales a los fines de obtener asesoramiento específico en materia de seguridad vial, tránsito urbano y modernización de la gestión pública.

JURISDICCIÓN: COORDINACIÓN DE PROYECTOS

Se reconoce que las ciudades exitosas son aquellas que han introducido de manera sistemática y rigurosa una cultura y procesos de planificación mediante un proceso político-técnico, con alto grado de consenso en cuanto a sus objetivos y una importante participación de la sociedad. (BID, 2015, Liderando el Desarrollo Sostenible de las Ciudades - Unidad Temática Planificación urbana y ordenamiento territorial). Esta coordinación funcionará como asistencia para las otras áreas en los proyectos estratégicos de cada una.

Plan de Desarrollo Sunchales 2030: En el marco de este plan cuyo objetivo es generar un espacio de participación en el que se coordinen recursos y esfuerzos en pos de concretar proyectos que apunten al

desarrollo de la ciudad, se continuará trabajando de manera coordinada con las instituciones de Sunchales, concretando los proyectos ya diseñados y avanzando en los talleres de articulación público-privada. Incorporará el uso de una herramienta desarrollada en 2019: la plataforma Sunchales Participa.

En relación a la cultura ciudadana se generarán ambientes que propicien buenas relaciones interpersonales dentro de nuestra comunidad, mediante la promoción del buen trato, el respeto y la solidaridad, valores indispensables para la convivencia, se articulará con organizaciones e instituciones para trabajar en planes de acción que tiendan a mejorar la convivencia ciudadana. Se desarrollará un programa de Construcción de Ciudadanía, que capacitará a la comunidad sobre el deber cívico ciudadano.

Internacionalización: Asistimos a un mundo globalizado, en donde las relaciones sociales, políticas y económicas son reorganizadas en distintas escalas espaciales, dando lugar al surgimiento de nuevos canales de vinculación y nuevos actores en el escenario internacional. Este programa entiende que el accionar externo se constituye como una tendencia consolidada a nivel mundial, donde cada vez es mayor el número de regiones, provincias y municipios, que desarrollan actividades internacionales en busca de atraer inversiones, penetrar nuevos mercados o insertarse en los flujos de cooperación internacional. En este sentido trabajamos en el marco de Pacto Global Argentina de Naciones Unidas y teniendo como ejes los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Información Estadística y Censos: consideramos de vital importancia para la toma de decisiones y como soporte para las gestiones ante diversos entes, contar con información estadística confiable que de sustento a los requerimientos que se presenten. En este sentido se continuará en el 2021 con el Relevamiento Socioeconómico que se viene realizando desde años anteriores y la segunda edición del Censo Industrial presentado por primera vez en el 2017. En ambos casos con el valioso aporte y apoyo del Instituto de Estadísticas y Censos de la Provincia de Santa Fe

JURISDICCIÓN: COORDINACIÓN EJECUTIVA.

Promoverá la capacitación y jerarquización del personal municipal para desarrollar acciones que permitan permanentemente mejorar el clima laboral interno del Municipio y superar la calidad de los servicios que se brindan.

Se propiciarán espacios de encuentro en donde sea posible el desarrollo, el sentido de pertenencia y el intercambio para los empleados del Municipio, a la par que se buscará mantener su motivación y compromiso. Se concretarán capacitaciones en temáticas de interés y útiles para empleadas/os.

Se concretarán etapas superadoras del Programa de Fortalecimiento Institucional organizado junto a ADESU.

Se continuará trabajando con el Sistema de Atención al Ciudadano como fuente de información para orientar políticas y propuestas.

MODERNIZACIÓN

Se proyecta continuar con las implementaciones y ajustes de los sistemas de Gestión de Archivos (administración física de documentos y digitalización), Sistema de Expedientes Digitales en las áreas que aún no lo cuentan, Sistema de Biblioteca Digital para Área Jurídica y Concejo Municipal y Sistema de Tablero de Control, entre otros.

Llevar a cabo la reingeniería de los procesos públicos, con el fin de hacerlos más eficientes y aplicar nuevas tecnologías para hacerlos seguros y disponibles.

Evolucionar con el proyecto de Gobierno abierto, disponibilización de la información pública y hacerlo en plataformas propias, de forma de no depender de proveedores externos, y en caso de necesidad, hacer que se cumpla la ordenanza de seguridad de la información.

ANEXO III

RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

31/12/2020 10:31

Presupuesto: 2021

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000	- RECURSOS	
1100000	- INGRESOS CORRIENTES	
1110000	- Ingresos tributarios	
1111000	- Impuestos provinciales y nacionales	403.340.542,16
1119000	- Otros impuestos	30.124.263,00
	Total Ingresos tributarios	433.464.805,16
1130000	- Ingresos no tributarios	
1131000	- Tasas	378.102.941,09
1132000	- Derechos	35.210.185,70
1139000	- Otros no tributarios	7.366.515,00
	Total Ingresos no tributarios	420.679.641,79
1140000	- Ventas de bienes y servicios	13.209.677,00
	Total Ventas de bienes y servicios	13.209.677,00
1170000	- Transferencias Corrientes	
1172000	- Del sector público	
1172300	- De provincias y municipios	
1172310	- De gobiernos provinciales	7.866.082,06
	Total Transferencias Corrientes	7.866.082,06
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	875.220.206,01
1200000	- RECURSOS DE CAPITAL	
1210000	- Recursos propios de capital	
1211000	- Venta de Activos	
1211200	- De tierras y terrenos	8.856.497,00
	Total Venta de Activos	8.856.497,00
1212000	- Contribución por mejoras	17.281.899,00
	Total Recursos propios de capital	26.138.396,00
1220000	- Transferencias de capital	
1221000	- Del sector privado	
1221200	- De instituciones privadas sin fines de lucro	1.000.000,00
1221300	- De empresas privadas	22.500.000,00
	Total Del sector privado	23.500.000,00
1222000	- Del sector público	
1222100	- Del sector público nacional	
1222110	- De la administración central	47.208.530,00
1222300	- De provincias y municipios	
1222310	- De gobiernos provinciales	54.867.748,40
	Total Del sector público	102.076.278,40
	Total Transferencias de capital	125.576.278,40
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	151.714.674,40
1300000	- FUENTES FINANCIERAS	
1310000	- Disminución de la inversión financiera	
1314000	- Disminución de otros activos financieros	



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

31/12/2020 10:31

Presupuesto: 2021

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1314100	- Disminución de disponibilidades	
1314120	- Disminución de inversiones financieras temporarias	4.454.818,00
	Total Disminución de otros activos financieros	4.454.818,00
	Total Disminución de la inversión financiera	4.454.818,00
1320000	- Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	
1325000	- Incremento de otros pasivos	
1325100	- Incremento de cuentas a pagar	
1325110	- Incremento de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	20.000.000,00
	Total Incremento de otros pasivos	20.000.000,00
1328000	- Obtención de préstamos a largo plazo	
1328200	- Del sector público	
1328210	- Del sector público nacional	
1328212	- De otras instituciones públicas nacionales	24.857.243,05
	Total Obtención de préstamos a largo plazo	24.857.243,05
	Total Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	44.857.243,05
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	49.312.061,05
	TOTAL RECURSOS	1.076.246.941,46
	TOTAL PRESUPUESTO 2021	1.076.246.941,46

ANEXO IV

RECURSOS POR RUBRO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 1 de 4

31/12/2020 10:33

Presupuesto 2021

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1100000 - Ingresos Tributarios			
1140000 - Coparticipación de impuestos			
1140100 - Coparticipación Impuestos Nacionales	158.772.910,95	0,00	158.772.910,95
1140200 - Coparticipación Ingresos Brutos	110.208.447,22	0,00	110.208.447,22
1140300 - Ingreso por Coparticipación de Patentes	95.292.584,32	0,00	95.292.584,32
1140400 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	38.134.849,00	0,00	38.134.849,00
1140500 - Coparticipación Lotería	931.750,67	0,00	931.750,67
Total Coparticipación de impuestos	403.340.542,16	0,00	403.340.542,16
1190000 -Otros tributarios			
1190100 - Patentes rodados, carnet, sellados	5.787.765,00	0,00	5.787.765,00
1190300 - Otros Ingresos	17.111.397,00	0,00	17.111.397,00
1190400 - Multas	3.038.766,00	0,00	3.038.766,00
1190500 - Liceo Municipal	412.000,00	0,00	412.000,00
1190700 - Fondo Fomento Emprendimientos Empresariales	985.679,00	0,00	985.679,00
1190800 - Talleres Barriales	24.300,00	0,00	24.300,00
1191000 - Multas Convenio 3977	1.468.816,00	0,00	1.468.816,00
1191100 - Aporte Prosonu	1.295.540,00	0,00	1.295.540,00
Total Otros tributarios	30.124.263,00	0,00	30.124.263,00
Total Ingresos Tributarios	433.464.805,16	0,00	433.464.805,16
1200000 - Ingresos No Tributarios			
1210000 -Tasas			
1210100 - Alumbrado, barrido y limpieza			
1210101 -Tasa General de Inmuebles Urbanos	89.128.692,40	0,00	89.128.692,40
1210102 -TGIU Ejercicios Anteriores	3.891.873,00	0,00	3.891.873,00
1210400 - Derecho Registro e Inspección	190.944.564,69	0,00	190.944.564,69
1211500 - TGIR ejercicios anteriores	120.649,00	0,00	120.649,00
1211600 - Tasa General de Inmuebles Rurales	8.629.493,00	0,00	8.629.493,00
1211700 - Tasa Seguridad DRI	3.743.324,00	0,00	3.743.324,00
1211800 - Tasa Bomberos Voluntarios	455.537,00	0,00	455.537,00
1212000 - Tasa Actividad Administrativa y otros Préstamos	4.965.770,00	0,00	4.965.770,00
1212100 - Tasa Publicidad Sonora	3.090,00	0,00	3.090,00
1212200 - Tasa de Edificación, Delineación y Catastro	6.248.932,00	0,00	6.248.932,00
1212300 - Tasa dearrollo agroalimentario loca y regional	121.583,00	0,00	121.583,00
1212400 - Servicios Cloacales y Control	21.634.780,00	0,00	21.634.780,00
1212500 - S.A.M.C.O.	8.849.641,00	0,00	8.849.641,00
1212600 - EN.RE.SS.	562.504,00	0,00	562.504,00
1212800 - Tasa Seguridad Rural	238.455,00	0,00	238.455,00
1212900 - Tasa Suburbana	3.988.599,00	0,00	3.988.599,00
1213000 - Fondo Relleno Sanitario	2.416.437,00	0,00	2.416.437,00
1213200 - Tasa Especial Fumigación Rural	794.850,00	0,00	794.850,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 2 de 4

31/12/2020 10:33

Presupuesto 2021

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1213300 - Fondo Obra Solidaria	27.566.259,00	0,00	27.566.259,00
1213400 - Derecho Registro Inspec Ejercicios Anteriores	3.724.249,00	0,00	3.724.249,00
1213500 - Tasa Suburbana Ejercicios Anteriores	73.659,00	0,00	73.659,00
Total Tasas	378.102.941,09	0,00	378.102.941,09
1220000 -Derechos			
1220500 - Derecho de Ocupación Vía Pública	18.814.694,00	0,00	18.814.694,00
1220900 - Uso de instalaciones municipales	345.562,00	0,00	345.562,00
1221000 - Patentes de Rodados			
1221001 - Convenio Pago Patente	14.780.277,70	0,00	14.780.277,70
1221200 - Derecho abastecimiento materiales e insumos veterinarios	85.290,00	0,00	85.290,00
1221300 - Derecho Empresas Fúnebres	1.159.514,00	0,00	1.159.514,00
1221400 - Derecho Permisos Generales	12.000,00	0,00	12.000,00
1221600 - Derecho de Rifas	10.000,00	0,00	10.000,00
1221700 - Derecho Carnet Manipulador de Alimento	2.848,00	0,00	2.848,00
Total Derechos	35.210.185,70	0,00	35.210.185,70
1260000 -Multas			
1260500 - Recargos Tasas Atrasadas	7.066.515,00	0,00	7.066.515,00
Total Multas	7.066.515,00	0,00	7.066.515,00
1290000 -Otros			
1290500 - Carnavales Sunchalenses	300.000,00	0,00	300.000,00
Total Otros	300.000,00	0,00	300.000,00
Total Ingresos No Tributarios	420.679.641,79	0,00	420.679.641,79
1400000 - Venta de bienes y servicios			
1410000 -Venta de bienes			
1410100 - Venta Rezago	22.548,00	0,00	22.548,00
1410400 - Venta Lote GIRSU	13.187.129,00	0,00	13.187.129,00
Total Venta de bienes	13.209.677,00	0,00	13.209.677,00
Total Venta de bienes y servicios	13.209.677,00	0,00	13.209.677,00
1700000 - Transferencias corrientes			
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales			
1750100 - De gobiernos provinciales			
1750118 -Obras Menores 2020 (50% Gastos Corrientes)	7.866.082,06	0,00	7.866.082,06
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	7.866.082,06	0,00	7.866.082,06
Total Transferencias corrientes	7.866.082,06	0,00	7.866.082,06
2100000 - Recursos propios de capital			
2110000 -Venta de activos			
2110100 - Venta de tierras y terrenos			



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 3 de 4

31/12/2020 10:33

Presupuesto 2021

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
2110106 -Venta Lotes Plusvalía Loteos	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
2110107 -Plan Sunchalote	2.856.497,00	0,00	2.856.497,00
Total Venta de activos	8.856.497,00	0,00	8.856.497,00
2120000 -Contribución por mejoras			
2120200 - Ampliación Red desague Cloacal	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
2120300 - Const. Cordón Cuneta	1.129.772,00	0,00	1.129.772,00
2120900 - Contribución Pavimento Urbano Ord. 2665	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
2121100 - Contribuión de Mejora Plan Pavimento Ord 2345/13	5.152.127,00	0,00	5.152.127,00
Total Contribución por mejoras	17.281.899,00	0,00	17.281.899,00
Total Recursos propios de capital	26.138.396,00	0,00	26.138.396,00
2200000 - Transferencias de capital			
2210000 -Del sector privado			
2210200 - De instituciones privadas sin fines de lucro			
2210201 -Aporte Coop. Policial Sunchales construcción Nueva Comisaría	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
2210300 - De empresas privadas			
2210301 -Aporte GSS Traslado Planta Residuos	22.500.000,00	0,00	22.500.000,00
Total Del sector privado	23.500.000,00	0,00	23.500.000,00
2220000 -De administración nacional			
2220100 - De la administración central nacional			
2220117 -ANR Argentina Hace (Pavimentación Calles troncales)	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
2220119 -ANR Argentina Hace - Cordón cuneta y desagües barrio cooperativo	5.755.530,00	0,00	5.755.530,00
2220121 -Intramuros (pavimento Área Industrial)	6.453.000,00	0,00	6.453.000,00
Total De administración nacional	47.208.530,00	0,00	47.208.530,00
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales			
2250100 - De gobiernos provinciales			
2250110 -Viviendas Lote Propio	27.528.000,00	0,00	27.528.000,00
2250123 -Aporte Plan Recuperación Paviemento Urbano O2565/17	11.548.207,00	0,00	11.548.207,00
2250126 -Obras Menores 2019 (Proy76)	4.414.549,34	0,00	4.414.549,34
2250133 -Aporte Provincial Construcción Nueva Comisaría	3.510.910,00	0,00	3.510.910,00
2250137 -Obras Menores 2020 (50% obras)	7.866.082,06	0,00	7.866.082,06
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	54.867.748,40	0,00	54.867.748,40
Total Transferencias de capital	125.576.278,40	0,00	125.576.278,40
3500000 - Disminución de otros activos financieros			
3520000 -De inversiones financieras			
3520100 - De inversiones financieras temporarias	4.454.818,00	0,00	4.454.818,00
Total De inversiones financieras	4.454.818,00	0,00	4.454.818,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 4 de 4

31/12/2020 10:33

Presupuesto 2021

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
Total Disminución de otros activos financieros	4.454.818,00	0,00	4.454.818,00
3700000 - Obtención de préstamos			
3730000 -De otras instituciones públicas nacionales			
3730200 - De otras instituciones públicas nacionales a largo plazo			
3730201 -PRESTAMO ENHOSA RED CLOACAS	24.857.243,05	0,00	24.857.243,05
Total De otras instituciones públicas nacionales	24.857.243,05	0,00	24.857.243,05
Total Obtención de préstamos	24.857.243,05	0,00	24.857.243,05
3800000 - Incremento de otros pasivos			
3810000 -De cuentas a pagar comerciales			
3810100 - De cuentas a pagar comerciales a corto plazo	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Total De cuentas a pagar comerciales	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Total Incremento de otros pasivos	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Total General	1.076.246.941,46	0,00	1.076.246.941,46

ANEXO V

GASTOS POR OBJETO



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	237.084.662,94	0,00	237.084.662,94
1.1.6.0 - Contribuciones patronales	45.114.511,96	0,00	45.114.511,96
TotalPersonal permanente	282.199.174,90	0,00	282.199.174,90
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo			
1.2.1.1 - Sueldos y Salarios FP	41.209.764,18	0,00	41.209.764,18
1.2.1.2 - Sueldos y Salarios PC	129.083.204,14	0,00	129.083.204,14
1.2.4.0 - Otros gastos en personal			
1.2.4.4 - Honorarios y Servicios Técnicos y Profesionales	27.415.515,00	0,00	27.415.515,00
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Aportes Patronales FP	7.835.472,09	0,00	7.835.472,09
1.2.5.2 - Aportes Patronales PC	24.249.722,43	0,00	24.249.722,43
TotalPersonal temporario	229.793.677,84	0,00	229.793.677,84
Total Gastos en personal	511.992.852,74	0,00	511.992.852,74



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 2 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas	10.406.226,69	0,00	10.406.226,69
2.1.2.0 - Alimentos para animales	218.000,00	0,00	218.000,00
2.1.4.0 - Productos agroforestales	580.500,00	0,00	580.500,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	12.500,00	0,00	12.500,00
TotalProductos alimenticios agropecuarios y forestales	11.217.226,69	0,00	11.217.226,69
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			
2.2.2.0 - Prendas de vestir	5.474.176,31	0,00	5.474.176,31
2.2.3.0 - Confecciones textiles	25.000,00	0,00	25.000,00
2.2.9.0 - Otros	32.500,00	0,00	32.500,00
TotalTextiles y vestuario	5.531.676,31	0,00	5.531.676,31
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	25.600,00	0,00	25.600,00
2.3.2.0 - Papel para computación	347.700,00	0,00	347.700,00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	344.070,00	0,00	344.070,00
2.3.7.0 - Especies timbradas y valores	587.000,00	0,00	587.000,00
2.3.9.0 - Otros	7.250,00	0,00	7.250,00
TotalProductos de papel, cartón e impresos	1.311.620,00	0,00	1.311.620,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho			
2.4.1.0 - Cueros y pieles	32.900,00	0,00	32.900,00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	968.900,00	0,00	968.900,00
TotalProductos de cuero y caucho	1.001.800,00	0,00	1.001.800,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	302.610,00	0,00	302.610,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	670.589,00	0,00	670.589,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	222.250,00	0,00	222.250,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	23.525.289,38	0,00	23.525.289,38
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	297.500,00	0,00	297.500,00
2.5.9.0 - Otros	2.655.000,00	0,00	2.655.000,00
TotalProductos químicos, combustibles y lubricantes	27.673.238,38	0,00	27.673.238,38
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos			
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	150.000,00	0,00	150.000,00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	170.000,00	0,00	170.000,00
TotalProductos de minerales no metálicos	320.000,00	0,00	320.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos			
2.7.1.0 - Productos ferrosos	2.615.400,00	0,00	2.615.400,00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	300.000,00	0,00	300.000,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	926.097,00	0,00	926.097,00
2.7.9.0 - Otros	12.000,00	0,00	12.000,00
Totalproductos metálicos	3.853.497,00	0,00	3.853.497,00
2.8.0.0 - Minerales			
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	5.357.600,00	0,00	5.357.600,00
TotalMinerales	5.357.600,00	0,00	5.357.600,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	3.892.440,00	0,00	3.892.440,00
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	1.004.450,00	0,00	1.004.450,00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	2.530.400,00	0,00	2.530.400,00
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	145.042,00	0,00	145.042,00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	55.560,00	0,00	55.560,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 3 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	8.281.638,00	0,00	8.281.638,00
2.9.9.0 - Otros	14.455.963,46	0,00	14.455.963,46
TotalOtros bienes de consumo	30.365.493,46	0,00	30.365.493,46
Total Bienes de consumo	86.632.151,84	0,00	86.632.151,84



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 4 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica	1.581.290,18	0,00	1.581.290,18
3.1.2.0 - Agua	1.038.638,21	0,00	1.038.638,21
3.1.3.0 - Gas	121.137,10	0,00	121.137,10
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	1.780.223,04	0,00	1.780.223,04
TotalServicios básicos	4.521.288,53	0,00	4.521.288,53
3.2.0.0 - Alquileres y derechos			
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	1.714.541,45	0,00	1.714.541,45
3.2.9.0 - Otros	4.462.119,50	0,00	4.462.119,50
TotalAlquileres y derechos	6.176.660,95	0,00	6.176.660,95
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	2.157.000,00	0,00	2.157.000,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	1.987.200,00	0,00	1.987.200,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	484.000,00	0,00	484.000,00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	2.767.430,00	0,00	2.767.430,00
3.3.9.0 - Otros	380.000,00	0,00	380.000,00
TotalMantenimiento, reparación y limpieza	7.775.630,00	0,00	7.775.630,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
3.4.1.0 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	501.200,00	0,00	501.200,00
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	770.376,00	0,00	770.376,00
3.4.3.0 - Jurídicos	639.139,00	0,00	639.139,00
3.4.4.0 - Contabilidad y auditoría	349.835,29	0,00	349.835,29
3.4.5.0 - De capacitación	309.702,00	0,00	309.702,00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	8.550.680,88	0,00	8.550.680,88
3.4.9.0 - Otros	14.161.979,07	0,00	14.161.979,07
TotalServicios técnicos y profesionales	25.282.912,24	0,00	25.282.912,24
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			
3.5.1.0 - Transporte	5.816.989,00	0,00	5.816.989,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	1.808.936,10	0,00	1.808.936,10
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	32.300.000,00	0,00	32.300.000,00
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	1.034.933,89	0,00	1.034.933,89
TotalServicios comerciales y financieros	40.960.858,99	0,00	40.960.858,99
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda			
3.6.1.0 - Publicidad	2.080.740,00	0,00	2.080.740,00
3.6.9.0 - Otros	142.000,00	0,00	142.000,00
TotalPublicidad y propaganda	2.222.740,00	0,00	2.222.740,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos			
3.7.1.0 - Pasajes	38.400,00	0,00	38.400,00
3.7.2.0 - Viáticos	25.600,00	0,00	25.600,00
3.7.9.0 - Otros	1.012.148,00	0,00	1.012.148,00
TotalPasajes y viáticos	1.076.148,00	0,00	1.076.148,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas			
3.8.3.0 - Derechos y tasas	60.000,00	0,00	60.000,00
TotalImpuestos, derechos y tasas	60.000,00	0,00	60.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios			
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial			
3.9.1.1 - Contratación de Servicios de Sonido e Iluminación	800.000,00	0,00	800.000,00
3.9.1.2 - Contratación de Servicios Artísticos	997.400,00	0,00	997.400,00
3.9.1.3 - Servicio Ambientación Arte Y Decoración	387.000,00	0,00	387.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 5 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	306.900,00	0,00	306.900,00
3.9.9.0 - Otros	3.886.164,00	0,00	3.886.164,00
TotalOtros servicios	6.377.464,00	0,00	6.377.464,00
TotalServicios no personales	94.453.702,71	0,00	94.453.702,71



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 6 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.1.0.0 - Bienes preexistentes			
4.1.1.0 - Tierras y terrenos	13.187.129,00	0,00	13.187.129,00
TotalBienes preexistentes	13.187.129,00	0,00	13.187.129,00
4.2.0.0 - Construcciones			
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	46.638.910,00	0,00	46.638.910,00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	190.483.800,41	0,00	190.483.800,41
TotalConstrucciones	237.122.710,41	0,00	237.122.710,41
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			
4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	720.000,00	0,00	720.000,00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	790.000,00	0,00	790.000,00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	30.000,00	0,00	30.000,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	1.861.400,00	0,00	1.861.400,00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	30.000,00	0,00	30.000,00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	370.720,00	0,00	370.720,00
4.3.9.0 - Equipos varios	11.013.375,37	0,00	11.013.375,37
TotalMaquinaria y equipo	14.815.495,37	0,00	14.815.495,37
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	863.100,00	0,00	863.100,00
TotalEquipo de seguridad	863.100,00	0,00	863.100,00
Total Bienes de uso	265.988.434,78	0,00	265.988.434,78



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 7 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos			
5.1.3.0 - Becas	1.110.000,00	0,00	1.110.000,00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas			
5.1.4.1 - Ayudas Sociales Económicas	10.956.145,00	0,00	10.956.145,00
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza			
5.1.5.1 - Fondo de Asist. Educativa a Inst. Privadas	1.122.997,09	0,00	1.122.997,09
5.1.6.0 - Transferencias para actividades científicas o académicas	132.000,00	0,00	132.000,00
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales			
5.1.7.1 - Cuerpo de Bomberos Voluntarios	455.537,08	0,00	455.537,08
5.1.7.3 - Fondo de Capacitación Centro Comercial	748.664,72	0,00	748.664,72
5.1.7.4 - Transferencia a Instituciones	546.000,00	0,00	546.000,00
5.1.7.8 - Presupuesto Participativo	12.082.186,42	0,00	12.082.186,42
5.1.7.9 - Transferencia ADESU	1.081.298,40	0,00	1.081.298,40
5.1.8.0 - Fondo Municipal Apoyo a Cooperativas Escolares	1.041.180,00	0,00	1.041.180,00
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	29.276.008,71	0,00	29.276.008,71
5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de			
5.2.4.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales			
5.2.4.2 - Aporte al IMV Ahorro Previo	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos de capital	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector			
5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales			
5.3.7.1 - Apoyo S.A.M.Co	8.849.641,34	0,00	8.849.641,34
5.3.7.2 - Apoyo a Comisaría N°3	3.743.323,62	0,00	3.743.323,62
5.3.7.3 - Apoyo a Guardia Rural Los Pumas	238.455,12	0,00	238.455,12
5.3.7.4 - ENRESS	519.750,00	0,00	519.750,00
5.3.7.5 - Fondo Asistencia Educativa	14.570.507,50	0,00	14.570.507,50
5.3.8.0 - Transferencias a municipalidades y otros entes			
5.3.8.1 - Transferencia al Instituto Municipal de la	2.699.131,00	0,00	2.699.131,00
5.3.8.2 - Fondo para el Fomento de Emprendedores	3.743.323,62	0,00	3.743.323,62
5.3.8.4 - Apoyo al Consejo de Inclusión y Discapacidad	1.403.746,36	0,00	1.403.746,36
5.3.8.5 - Comisión Niños y Adolescentes	1.403.746,36	0,00	1.403.746,36
5.3.8.6 - Fondo Acción Vecinal	1.871.661,81	0,00	1.871.661,81
5.3.8.7 - Apoyo a Instituciones de Bien Público	1.871.661,81	0,00	1.871.661,81
5.3.8.8 - Patrimonio Cultural Sunchalense	1.871.661,81	0,00	1.871.661,81
5.3.8.9 - Concejo Municipal	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	45.786.610,35	0,00	45.786.610,35
5.4.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector			
5.4.8.0 - Transferencias a municipalidades y otros entes			
5.4.8.8 - Transferencia GIRSU	615.000,00	0,00	615.000,00
5.4.8.9 - Fondo para el Fomento Emprendimientos	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital	3.615.000,00	0,00	3.615.000,00
Total Transferencias	84.677.619,06	0,00	84.677.619,06



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 8 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
6.0.0.0 - Activos financieros			
6.1.0.0 - Aportes de capital	0,00	0,00	0,00
6.1.1.0 - Aportes de capital a empresas privadas nacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.2.0 - Aportes de capital a empresas públicas no financieras	0,00	0,00	0,00
6.1.3.0 - Aportes de capital a instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
6.1.4.0 - Aportes de capital a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.5.0 - Aportes de capital a empresas públicas multinacionales	0,00	0,00	0,00
6.1.6.0 - Aportes de capital a otras organizaciones del sector	0,00	0,00	0,00
TotalAportes de capital	0,00	0,00	0,00
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado	0,00	0,00	0,00
6.2.2.0 - Préstamos a corto plazo al sector público nacional	0,00	0,00	0,00
6.2.3.0 - Préstamos a corto plazo a provincias	0,00	0,00	0,00
6.2.4.0 - Préstamos a corto plazo a municipalidades	0,00	0,00	0,00
6.2.6.0 - Préstamos a corto plazo a instituciones públicas	0,00	0,00	0,00
6.2.7.0 - Préstamos a corto plazo a empresas públicas no	0,00	0,00	0,00
6.2.8.0 - Préstamos a corto plazo a empresas públicas	0,00	0,00	0,00
6.2.9.0 - Préstamos a corto plazo al sector externo	0,00	0,00	0,00
TotalPréstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.3.0.0 - Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.3.1.0 - Préstamos a largo plazo al sector privado	0,00	0,00	0,00
6.3.2.0 - Préstamos a largo plazo al sector público nacional	0,00	0,00	0,00
6.3.3.0 - Préstamos a largo plazo a provincias	0,00	0,00	0,00
6.3.4.0 - Préstamos a largo plazo a municipalidades	0,00	0,00	0,00
6.3.6.0 - Préstamos a largo plazo a instituciones públicas	0,00	0,00	0,00
6.3.7.0 - Préstamos a largo plazo a empresas públicas no	0,00	0,00	0,00
6.3.8.0 - Préstamos a largo plazo a empresas públicas	0,00	0,00	0,00
6.3.9.0 - Préstamos a largo plazo al sector externo	0,00	0,00	0,00
TotalPréstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.4.0.0 - Títulos y valores	0,00	0,00	0,00
6.4.1.0 - Títulos y valores a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.4.6.0 - Títulos y valores a largo plazo	0,00	0,00	0,00
TotalTítulos y valores	0,00	0,00	0,00
6.5.0.0 - Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
6.5.1.0 - Incremento de caja y bancos	0,00	0,00	0,00
6.5.2.0 - Incremento de inversiones financieras temporarias	0,00	0,00	0,00
TotalIncremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
6.6.0.0 - Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.6.1.0 - Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto	0,00	0,00	0,00
6.6.2.0 - Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.6.6.0 - Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo	0,00	0,00	0,00
6.6.7.0 - Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
TotalIncremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.7.0.0 - Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.7.1.0 - Incremento de documentos comerciales a cobrar corto	0,00	0,00	0,00
6.7.2.0 - Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.7.6.0 - Incremento de documentos comerciales a cobrar largo	0,00	0,00	0,00
6.7.7.0 - Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00
TotalIncremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
6.8.0.0 - Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y	0,00	0,00	0,00
6.8.1.0 - Incremento de activos diferidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 9 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
6.8.2.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.6.0 - Incremento de activos diferidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
6.8.7.0 - Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
Total Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	0,00	0,00	0,00
Total Activos financieros	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 10 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna			
7.1.7.0 - Amortización de la deuda interna a largo plazo	10.147.123,00	0,00	10.147.123,00
TotalServicio de la deuda interna	10.147.123,00	0,00	10.147.123,00
7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo			
7.5.3.0 - Préstamos recibidos de provincias	5.355.057,33	0,00	5.355.057,33
TotalDisminución de préstamos a largo plazo	5.355.057,33	0,00	5.355.057,33
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar			
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00
TotalDisminución de cuentas y documentos a pagar	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00
TotalServicio de la deuda y disminución de otros pasivos	32.502.180,33	0,00	32.502.180,33



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 11 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
8.0.0.0 - Otros gastos			
8.1.0.0 - Intereses de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
Total Intereses de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00
8.2.0.0 - Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00
8.2.1.0 - Depreciación del activo fijo	0,00	0,00	0,00
8.2.2.0 - Amortización del activo intangible	0,00	0,00	0,00
Total Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00
8.3.0.0 - Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
8.3.1.0 - Descuentos por ventas	0,00	0,00	0,00
8.3.2.0 - Bonificaciones por ventas	0,00	0,00	0,00
Total Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00
8.4.0.0 - Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00
8.4.1.0 - Cuentas incobrables	0,00	0,00	0,00
8.4.2.0 - Pérdida de inventarios	0,00	0,00	0,00
8.4.3.0 - Autoseguro	0,00	0,00	0,00
8.4.4.0 - Pérdidas de operaciones cambiarias	0,00	0,00	0,00
8.4.5.0 - Pérdidas en venta de activos	0,00	0,00	0,00
8.4.6.0 - Otras pérdidas de operación	0,00	0,00	0,00
8.4.7.0 - Otras pérdidas ajenas a la operación	0,00	0,00	0,00
8.4.8.0 - Reservas técnicas	0,00	0,00	0,00
8.4.9.0 - Primas de emisión de valores públicos	0,00	0,00	0,00
Total Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00
8.5.0.0 - Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00
8.5.1.0 - Disminución del capital	0,00	0,00	0,00
8.5.2.0 - Disminución de las reservas	0,00	0,00	0,00
8.5.3.0 - Disminución de los resultados acumulados	0,00	0,00	0,00
Total Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00
Total Otros gastos	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO**

Hoja: 12 de 12

28/12/2020 21:07

Presupuesto: 2021

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:	Modificaciones	Crédito Vigente
9.0.0.0 - Gastos figurativos			
9.1.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.1.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.1.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.1.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones corrientes	0,00	0,00	0,00
9.2.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.2.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.2.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.2.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para transacciones de capital	0,00	0,00	0,00
9.3.0.0 - Gastos figurativos de la administración municipal para	0,00	0,00	0,00
9.3.1.0 - Contribución a la administración central	0,00	0,00	0,00
9.3.2.0 - Contribución a instituciones descentralizadas	0,00	0,00	0,00
9.3.3.0 - Contribución a instituciones de seguridad social	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos de la administración municipal para aplicaciones financieras	0,00	0,00	0,00
Total Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00
Total General	1.076.246.941,46	0,00	1.076.246.941,46

ANEXO VI

GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
100000000 - Sector Publico Municipal No Financiero			
110000000 - Administración Municipal			
111000000 - Administración Central			
111010000 - Departamento Ejecutivo			
111011000 - Intendencia			
01.00.00 - Desarrollo de Gestiones Ejecutivas	16.657.774,21	0,00	16.657.774,21
<i>Total Desarrollo de Gestiones Ejecutivas</i>	16.657.774,21	0,00	16.657.774,21
16.00.00 - Instituto Municipal de la Vivienda	8.699.131,00	0,00	8.699.131,00
<i>Total Instituto Municipal de la Vivienda</i>	8.699.131,00	0,00	8.699.131,00
17.00.00 - Instituto de Desarrollo Territorial	1.276.600,00	0,00	1.276.600,00
<i>Total Instituto de Desarrollo Territorial</i>	1.276.600,00	0,00	1.276.600,00
Total Intendencia	26.633.505,21	0,00	26.633.505,21
111011100 - Secretaría de Desarrollo			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo	4.696.813,81	0,00	4.696.813,81
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo</i>	4.696.813,81	0,00	4.696.813,81
111011200 - Secretaría de Gestión			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Gobierno	495.811.854,86	0,00	495.811.854,86
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Gobierno</i>	495.811.854,86	0,00	495.811.854,86
111011300 - Subsecretaría de Hacienda y Finanzas			
01.00.00 - Coordinación y Desarrollo de Políticas Económico-Financieras	50.026.021,06	0,00	50.026.021,06



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total Coordinación y Desarrollo de Políticas Económico-Financieras</i>	50.026.021,06	0,00	50.026.021,06
1110114000 - Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Servicios y Obras Públicas	15.137.530,00	0,00	15.137.530,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Servicios y Obras Públicas</i>	15.137.530,00	0,00	15.137.530,00
16.00.00 - Programa de Mantimiento y Conservación			
16.01.00 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Urbana	10.621.089,00	0,00	10.621.089,00
16.02.00 - Mantenimiento y Mejoras Red Vial Rural	7.424.363,00	0,00	7.424.363,00
16.03.00 - Mantenimientos de Espacios Verdes	3.921.489,00	0,00	3.921.489,00
16.04.00 - Mantenimiento Parque Automotor y Maquinarias	7.113.700,00	0,00	7.113.700,00
16.05.00 - Mantenimiento y Mejoras Edificios Públicos	1.612.900,00	0,00	1.612.900,00
16.06.00 - Servicio de Alumbrado Público	2.742.947,00	0,00	2.742.947,00
<i>Total Programa de Mantimiento y Conservación</i>	33.436.488,00	0,00	33.436.488,00
17.00.00 - Programa Integral de Obra Pública			
17.75.00 - Pavimentación Urbana			
17.75.52 - Plan Integral de Pavimentación Ord. 2345/13	11.750.000,00	0,00	11.750.000,00
17.75.53 - Plan Pavimentación Urbana (Altos de la Villa) Ord. 2665/16	7.250.000,00	0,00	7.250.000,00
17.75.54 - Pavimentación Calles Troncales	35.150.000,00	0,00	35.150.000,00
17.76.00 - Plan Reconstrucción Pavimento Urbano Ord 2569/2016	29.029.015,36	0,00	29.029.015,36
17.77.00 - Plan Cordón Cuneta	5.677.697,00	0,00	5.677.697,00
17.78.00 - Plan Ampliación de Redes Cloacales			
17.78.51 - Colectora Sur	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.78.52 - Nuevas Redes Barriales	24.857.243,05	0,00	24.857.243,05
17.78.53 - Construcción de nuevas redes cloacales	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
17.79.00 - Construcción y Recambio Otras Redes Cloacas	14.500.000,00	0,00	14.500.000,00
17.80.00 - Obras y Mejoras en estaciones elevadoras	9.449.728,78	0,00	9.449.728,78
17.84.00 - Corredores Biológicos Etapa 3	450.000,00	0,00	450.000,00
17.85.00 - Señalización Vial	500.000,00	0,00	500.000,00
17.86.00 - Cordón Cuneta y Desagues Barrio Cooperativo (Plan Hábitat)	5.755.530,00	0,00	5.755.530,00
17.87.00 - Plazas y Otros Espacios Verdes	500.000,00	0,00	500.000,00
17.88.00 - Predio Ferrocarril	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
17.89.00 - Obras en Caminos Rurales	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
17.91.00 - Construcción Nueva Comisaría	6.410.910,00	0,00	6.410.910,00
17.92.00 - Obras ex Cooperativa Uno	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
17.93.00 - Obra ReEncuentro	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
17.94.00 - Proyecto Citta-Slow			
17.94.51 - Bicisendas y Ciclovías	500.000,00	0,00	500.000,00
17.94.52 - Rampas y Badenes	400.000,00	0,00	400.000,00
17.94.53 - Veredas	400.000,00	0,00	400.000,00
17.94.54 - Av. Independencia (Veredas)	0,00	0,00	0,00
17.95.00 - Construcciones y Refacciones Edificios Públicos			
17.95.51 - Palacio Municipal y otras Dependencias	500.000,00	0,00	500.000,00
17.95.52 - Corralón Municipal	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
17.95.53 - C.I.C. y Casa Steigleder	600.000,00	0,00	600.000,00
17.95.54 - Edificio Ferrocarril	500.000,00	0,00	500.000,00
17.95.55 - Cementerio Municipal	900.000,00	0,00	900.000,00
17.95.56 - Traslado Nueva Planta Tratamiento RSU	22.500.000,00	0,00	22.500.000,00
17.95.65 - Otras Mejoras Edilicias y Urbanas	500.000,00	0,00	500.000,00
17.96.00 - Construcción y Mejoras Desagues Urbanos	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00
17.97.00 - Construcción de Viviendas Sociales (Lote Propio)	27.528.000,00	0,00	27.528.000,00
17.98.00 - Obras Área Industrial			
17.98.51 - Planta Biodisel	0,00	0,00	0,00
17.98.52 - Pavimento en Área Industrial	6.453.000,00	0,00	6.453.000,00
17.98.53 - Parque Fotovoltaico	0,00	0,00	0,00
17.98.54 - Construcción Nuevo Ingreso	0,00	0,00	0,00
17.98.55 - Barrera Automática de Ingreso	0,00	0,00	0,00
17.98.56 - Tanque contra incendios	0,00	0,00	0,00
17.98.57 - Obra Polo Tecnológico	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
17.99.00 - Plan Urbanización Ordenanza 2789/19	7.311.315,00	0,00	7.311.315,00
<i>Total Programa Integral de Obra Pública</i>	246.572.439,19	0,00	246.572.439,19
Total Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural	295.146.457,19	0,00	295.146.457,19
1110115000 - Subsecretaría de Educación, Salud y Convivencia			
01.00.00 - Coordinación de Promoción de Derechos	2.246.917,00	0,00	2.246.917,00
<i>Total Coordinación de Promoción de Derechos</i>	2.246.917,00	0,00	2.246.917,00
16.00.00 - Programa de Salud Pública			
16.01.00 - Atención Primaria de la Salud	347.922,00	0,00	347.922,00
16.02.00 - Apoyo al SAMCO	8.849.641,34	0,00	8.849.641,34



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
16.03.00 - Sunchales Solidaria COVID-19	0,00	0,00	0,00
16.04.00 - Programa Emergencia COVID 19	5.773.874,00	0,00	5.773.874,00
16.75.00 - Promoción de la Salud			
16.75.01 - Gestión de Políticas de Promoción de la Salud	337.200,00	0,00	337.200,00
16.75.02 - Educación y Hábitos Saludables	58.700,00	0,00	58.700,00
16.75.03 - Tercera Edad	31.850,00	0,00	31.850,00
16.75.04 - Sustentabilidad	25.600,00	0,00	25.600,00
<i>Total Programa de Salud Pública</i>	15.424.787,34	0,00	15.424.787,34
17.00.00 - Programa de Inclusión y Derechos			
17.01.00 - Políticas Sociales	12.227.600,00	0,00	12.227.600,00
17.02.00 - Políticas de Género	1.759.338,00	0,00	1.759.338,00
17.03.00 - Políticas de Infancia	1.610.550,00	0,00	1.610.550,00
17.04.00 - Políticas de Adolescencia	1.543.746,36	0,00	1.543.746,36
17.05.00 - Adultos Mayores	648.347,00	0,00	648.347,00
17.06.00 - Inclusión para Personas con Discapacidad	2.061.382,88	0,00	2.061.382,88
17.07.00 - Acceso a la Tierra y Vivienda	0,00	0,00	0,00
17.08.00 - Mujeres Madres	837.868,00	0,00	837.868,00
17.09.00 - Comedor Municipal	5.100.974,00	0,00	5.100.974,00
17.10.00 - Apoyo a Emprendimientos Sociales	1.676.200,00	0,00	1.676.200,00
<i>Total Programa de Inclusión y Derechos</i>	27.466.006,24	0,00	27.466.006,24



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
18.00.00 - Educación			
18.01.00 - Políticas Educativas	996.000,00	0,00	996.000,00
18.02.00 - Apoyo a Instituciones Educativas	17.357.484,59	0,00	17.357.484,59
18.03.00 - Equipo de apoyo educativo y social	1.583.400,00	0,00	1.583.400,00
18.04.00 - Biblioteca	42.000,00	0,00	42.000,00
18.05.00 - Jardín Materno Infantil Municipal	1.387.400,00	0,00	1.387.400,00
<i>Total Educación</i>	21.366.284,59	0,00	21.366.284,59
19.00.00 - Deportes			
19.01.00 - Promoción del Deporte	777.650,00	0,00	777.650,00
19.02.00 - Encuentro en los Barrios	167.504,00	0,00	167.504,00
19.03.00 - Colonia de Vacaciones	285.170,00	0,00	285.170,00
19.04.00 - Abuelos en Acción	137.475,00	0,00	137.475,00
<i>Total Deportes</i>	1.367.799,00	0,00	1.367.799,00
20.00.00 - CEMUSA	2.032.020,00	0,00	2.032.020,00
<i>Total CEMUSA</i>	2.032.020,00	0,00	2.032.020,00
21.00.00 - ReEncuentros Nueva Fase	2.075.000,00	0,00	2.075.000,00
<i>Total ReEncuentros Nueva Fase</i>	2.075.000,00	0,00	2.075.000,00
Total Subsecretaría de Educación, Salud y Convivencia	71.978.814,17	0,00	71.978.814,17
1110116000 - Subsecretaría Ambiente y Servicios a la Comunidad			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Servicios Públicos Municipales	13.845.344,01	0,00	13.845.344,01



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total Coordinación y Gestión de Servicios Públicos Municipales</i>	13.845.344,01	0,00	13.845.344,01
16.00.00 - Servicios Públicos			
16.02.00 - Servicio de Recolección de Residuos	2.035.500,00	0,00	2.035.500,00
16.03.00 - Servicio de Riego	1.675.397,00	0,00	1.675.397,00
16.04.00 - Servicio de Higiene Urbana	644.200,00	0,00	644.200,00
16.05.00 - Servicio de Mantenimiento Cloacal y Estaciones de Bombeo	5.297.119,50	0,00	5.297.119,50
16.06.00 - Servicio de Limpieza de Desagues urbanos	1.668.000,00	0,00	1.668.000,00
16.07.00 - Control de Plagas Urbanas	1.305.000,00	0,00	1.305.000,00
16.08.00 - Mantenimiento Plaza Liberta	402.000,00	0,00	402.000,00
<i>Total Servicios Públicos</i>	13.027.216,50	0,00	13.027.216,50
17.00.00 - Plan Integral de Gestión Ambiental			
17.01.00 - Mantenimiento de Planta Actual	1.371.000,00	0,00	1.371.000,00
17.16.00 - Programa de educación y gestión Ambiental	410.000,00	0,00	410.000,00
<i>Total Plan Integral de Gestión Ambiental</i>	1.781.000,00	0,00	1.781.000,00
Total Subsecretaría Ambiente y Servicios a la Comunidad	28.653.560,51	0,00	28.653.560,51
1110117000 - Subsecretaría de Producción y Cooperativismo			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo Industrial, Comercial y	4.606.988,34	0,00	4.606.988,34
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Desarrollo Industrial,</i>	4.606.988,34	0,00	4.606.988,34
16.00.00 - Promoción y Desarrollo Productivo			
16.01.00 - Casa del Emprendedor	548.000,00	0,00	548.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
16.02.00 - Área Industrial	755.000,00	0,00	755.000,00
<i>Total Promoción y Desarrollo Productivo</i>	1.303.000,00	0,00	1.303.000,00
17.00.00 - Promoción del Cooperativismo y Mutualismo	44.200,00	0,00	44.200,00
<i>Total Promoción del Cooperativismo y Mutualismo</i>	44.200,00	0,00	44.200,00
18.00.00 - Oficina de Empleo y Escuela de Trabajo	1.927.730,00	0,00	1.927.730,00
<i>Total Oficina de Empleo y Escuela de Trabajo</i>	1.927.730,00	0,00	1.927.730,00
19.00.00 - Ciencia y Tecnología (CEMUTEC)	147.300,00	0,00	147.300,00
<i>Total Ciencia y Tecnología (CEMUTEC)</i>	147.300,00	0,00	147.300,00
20.00.00 - Polo Tecnológico	3.125.000,00	0,00	3.125.000,00
<i>Total Polo Tecnológico</i>	3.125.000,00	0,00	3.125.000,00
Total Subsecretaría de Producción y Cooperativismo	11.154.218,34	0,00	11.154.218,34
1110118000 - Coordinación de Cultura y Promoción Territorial			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Cultura, Promoción y Comunicació	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Cultura, Promoción y</i>	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00
16.00.00 - Cultura			
16.01.00 - Promoción de Eventos Culturales	715.000,00	0,00	715.000,00
16.02.00 - Liceo Municipal	7.058.750,00	0,00	7.058.750,00
16.03.00 - Celebraciones	687.000,00	0,00	687.000,00
16.04.00 - Talleres Barriales	380.000,00	0,00	380.000,00
16.05.00 - Patrimonio Cultural Sunchalense	1.891.661,81	0,00	1.891.661,81
16.06.00 - Promoción de las Artes	125.000,00	0,00	125.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
16.07.00 - Feria Degustar	1.014.000,00	0,00	1.014.000,00
16.08.00 - Reforma Museo y Museo Digital	906.000,00	0,00	906.000,00
<i>Total Cultura</i>	12.777.411,81	0,00	12.777.411,81
17.00.00 - Promoción Territorial			
17.01.00 - Turismo	0,00	0,00	0,00
17.02.00 - Carnavales Sunchalenses	978.900,00	0,00	978.900,00
<i>Total Promoción Territorial</i>	978.900,00	0,00	978.900,00
Total Coordinación de Cultura y Promoción Territorial	14.856.311,81	0,00	14.856.311,81
1110119000 - Agencia Municipal de Seguridad Vial			
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Políticas de Seguridad Vial y Protección Integre	5.286.765,67	0,00	5.286.765,67
<i>Total Coordinación y Gestión de Políticas de Seguridad Vial y</i>	5.286.765,67	0,00	5.286.765,67
16.00.00 - Programa de Educación Vial	724.875,90	0,00	724.875,90
<i>Total Programa de Educación Vial</i>	724.875,90	0,00	724.875,90
17.00.00 - Guardia Urbana Sunchalense y Orden Público	2.879.678,95	0,00	2.879.678,95
<i>Total Guardia Urbana Sunchalense y Orden Público</i>	2.879.678,95	0,00	2.879.678,95
18.00.00 - Sistema de Video Vigilancia Urbana	2.233.605,49	0,00	2.233.605,49
<i>Total Sistema de Video Vigilancia Urbana</i>	2.233.605,49	0,00	2.233.605,49
19.00.00 - Anillo Digital	1.460.000,00	0,00	1.460.000,00
<i>Total Anillo Digital</i>	1.460.000,00	0,00	1.460.000,00
Total Agencia Municipal de Seguridad Vial	12.584.926,01	0,00	12.584.926,01
1110120000 - Coordinación de Proyectos			
01.00.00 - Coordinación y Seguimiento de Proyectos	3.803.000,00	0,00	3.803.000,00



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
<i>Total Coordinación y Seguimiento de Proyectos</i>	3.803.000,00	0,00	3.803.000,00
16.00.00 - Plan de Desarrollo 2030	70.000,00	0,00	70.000,00
<i>Total Plan de Desarrollo 2030</i>	70.000,00	0,00	70.000,00
17.00.00 - Internacionalización	138.000,00	0,00	138.000,00
<i>Total Internacionalización</i>	138.000,00	0,00	138.000,00
18.00.00 - Información Estadística y Censos	150.000,00	0,00	150.000,00
<i>Total Información Estadística y Censos</i>	150.000,00	0,00	150.000,00
19.00.00 - Construcción Ciudadanía	40.000,00	0,00	40.000,00
<i>Total Construcción Ciudadanía</i>	40.000,00	0,00	40.000,00
20.00.00 - Comunicación Institucional	3.446.620,00	0,00	3.446.620,00
<i>Total Comunicación Institucional</i>	3.446.620,00	0,00	3.446.620,00
21.00.00 - Proyecto de Fortalecimiento Institucional	105.300,00	0,00	105.300,00
<i>Total Proyecto de Fortalecimiento Institucional</i>	105.300,00	0,00	105.300,00
Total Coordinación de Proyectos	7.752.920,00	0,00	7.752.920,00
1110121000 - Coordinación Ejecutiva			
01.00.00 - Coordinación y Gestión Ejecutiva	3.051.981,99	0,00	3.051.981,99
<i>Total Coordinación y Gestión Ejecutiva</i>	3.051.981,99	0,00	3.051.981,99
16.00.00 - Desarrollo de Recursos Humanos Municipales	90.000,00	0,00	90.000,00
<i>Total Desarrollo de Recursos Humanos Municipales</i>	90.000,00	0,00	90.000,00
17.00.00 - Modernización del Estado Municipal	612.000,00	0,00	612.000,00
<i>Total Modernización del Estado Municipal</i>	612.000,00	0,00	612.000,00
18.00.00 - Sistema de Atención Ciudadana	68.000,00	0,00	68.000,00
<i>Total Sistema de Atención Ciudadana</i>	68.000,00	0,00	68.000,00
Total Coordinación Ejecutiva	3.821.981,99	0,00	3.821.981,99



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 12

**LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1110122000 - Servicios de la Deuda			
91.00.00 - Amortizaciones, Intereses y Gastos de la Deuda Pública	0,00	0,00	0,00
<i>Total Amortizaciones, Intereses y Gastos de la Deuda Pública</i>	0,00	0,00	0,00
92.00.00 - Deuda Flotante	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00
<i>Total Deuda Flotante</i>	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00
93.00.00 - Deuda Consolidada	15.502.180,33	0,00	15.502.180,33
<i>Total Deuda Consolidada</i>	15.502.180,33	0,00	15.502.180,33
94.00.00 - Devolución de Tributos	0,00	0,00	0,00
<i>Total Devolución de Tributos</i>	0,00	0,00	0,00
Total Servicios de la Deuda	32.502.180,33	0,00	32.502.180,33
Total Departamento Ejecutivo	1.055.619.565,29	0,00	1.055.619.565,29
1110200000 - H.C.D.			
01.00.00 - Actividades de Emisión de Normas y Control	20.627.376,17	0,00	20.627.376,17
<i>Total Actividades de Emisión de Normas y Control</i>	20.627.376,17	0,00	20.627.376,17
Total H.C.D.	20.627.376,17	0,00	20.627.376,17
1120000000 - Organismos Descentralizados			
1130000000 - Instituciones de seguridad Social			
Total Administración Municipal	1.076.246.941,46	0,00	1.076.246.941,46
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal			
Total Sector Publico Municipal No Financiero	1.076.246.941,46	0,00	1.076.246.941,46



Municipalidad de
Sunchales

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 12

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

28/12/2020 21:09

Presupuesto: 2021

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero			
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00	0,00	0,00
Total General Presupuesto Anual	1.076.246.941,46	0,00	1.076.246.941,46

ANEXO VII

CAIF



Municipalidad de
Sunchales

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

28/12/2020 21:13

Presupuesto: 2021

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	433.464.805,16
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	420.679.641,79
Ventas de Bienes y Servicios	13.209.677,00
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	7.866.082,06
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	875.220.206,01
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	693.078.707,29
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	75.677.619,06
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	768.756.326,35
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	106.463.879,66
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	26.138.396,00
Transferencias de Capital	125.576.278,42
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	151.714.674,42
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	265.988.434,78
Transferencias de Capital	9.000.000,00
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	274.988.434,78
VI. INGRESOS TOTALES	1.026.934.880,43
VII. GASTOS TOTALES	1.043.744.761,13



Municipalidad de
Sunchales

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

28/12/2020 21:13

Presupuesto: 2021

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-16.809.880,70
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	4.454.818,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	44.857.243,05
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	49.312.061,05
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	32.502.180,33
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	32.502.180,33